



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PAULO VI

NIT 815,004,730-3

Institución de Educación de carácter público con reconocimiento oficial de estudios según Resolución No. 691 del 07 de Mayo de 2.007 emanada de la Secretaría de Educación Municipal de Palmira.

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

PROCESO No. IEPVI 1151.20.06.03-2020

La institución educativa requirió realizar proceso de contratación cuyo objeto es:

SERVICIO DE SOFTWARE DE APOYO A LA GESTION ACADEMICA Y ADMINISTRATIVA PARA EL PROCESAMIENTO DE BOLETINES ACADEMICOS 2020 Y DEMAS INFORMACION DE LOS ESTUDIANTES.

1. Atendiendo el objeto, las actividades y el valor del presente contrato, se determinó que la modalidad de selección es Resolución 2634/2019 Guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos” y el decreto 4791 del 2008.

2. Que el 1 días del mes de Junio de 2020 se publicó en la página de la Institución Educativa PAULO VI la invitación publica No. IEPVI 1151.20.06.03-2020 por el término de un (1) día hábil para que los oferentes presentaran sus respectivas propuestas.

3. Dentro del término establecido se presentaron UNA (1) propuesta como consta en la radicación de las propuestas en la ventanilla única de la institución.

PROPUESTA PRESENTADA:

ORDEN:	No. 01
OFERENTE:	MARIA DEL SOCORRO PATIÑO VIVAS
FECHA Y HORA DE ENTREGA:	JUNIO 1 DE 2020 3:15 PM
CÉDULA O NIT:	NIT 31.171.579-8
VALOR DE LAPROUESTA PRESENTADA:	\$ 1.000.000,00

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS

<u>CAPACIDAD JURIDICA:</u>		MARIA DEL SOCORRO PATIÑO VIVAS
DOCUMENTOS		CUMPLE O NO CUMPLE
1. Carta de presentación de la propuesta.		CUMPLE
2. Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa.		CUMPLE
3. Fotocopia del RUT con fecha de generación en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.		CUMPLE
4. Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.		CUMPLE



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PAULO VI

NIT 815,004,730-3

Institución de Educación de carácter público con reconocimiento oficial de estudios según Resolución No. 691 del 07 de Mayo de 2.007 emanada de la Secretaría de Educación Municipal de Palmira.

5. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal	CUMPLE
6. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal	CUMPLE
7. Consulta de antecedentes judiciales y certificado de medidas correctivas de la Policía vigente para representante legal o persona natural	CUMPLE
8. Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.	CUMPLE
9. Copia del certificado de afiliación y/o planilla de pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia, o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.	CUMPLE
10. Formato único de Hoja de vida	CUMPLE
11. Certificación bancaria.	CUMPLE
12. Mínimo dos (2) certificaciones que acrediten la experiencia en el mercado.	CUMPLE
VALOR DE LA PROPUESTA	\$ 1.000.000,00

CONCLUSION

1, El proponente cumple con los requisitos mínimos exigidos y el valor de su propuesta económica se ajusta al presupuesto oficial.

2, El comité evaluador, teniendo en cuenta las reglas de evaluación, recomienda adjudicar el contrato al proponente **MARIA DEL SOCORRO PATIÑO VIVAS** NIT 31.171.579-8 su valor se ajusta al presupuesto oficial.

Para Constancia se firman a los 3 días del mes de Junio de 2020

COMITÉ EVALUADOR

Lic. **MARIA AUROKA BARBERY C.**

RECTORA

Institucion Educativa Paulo VI

ELIZABETH LÓPEZ VALENCIA

CONTADORA